



DECRETO ALCALDICIO N° 722
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 25 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 374 de fecha 24.02.2020 de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la “**Servicios de 2 Profesionales Trabajadores Sociales, para el Programa FOMIL de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**” Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual está conformada por: Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora DIDECO, Sra. Jacqueline Ponce Perez, Encargada Programa OMIL y Sra. Johana Pardo Roman, Jefe de Recursos Humanos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para los “**Servicios de 2 Profesionales Trabajadores Sociales, para el Programa FOMIL de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**”, según las siguientes líneas.

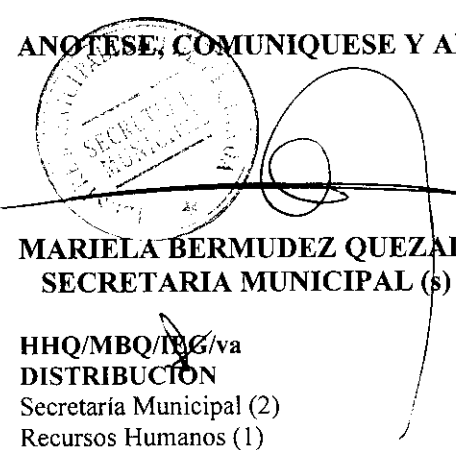
LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	CUENTA CONTABLE	PERIODO	MONTO MENSUAL
1	1	Trabajador Social, Orientador Laboral y Atención de Publico	114.05.15.012 Fortalecimiento OMIL Fondos Externos 2020	Desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del 2020	\$1.012.000 impuesto incluido
2	1	Trabajador Social, Ejecutivo Atención Empresas y Atención de Publico	114.05.15.012 Fortalecimiento OMIL Fondos Externos 2020	Desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del 2020	\$1.012.000 impuesto incluido

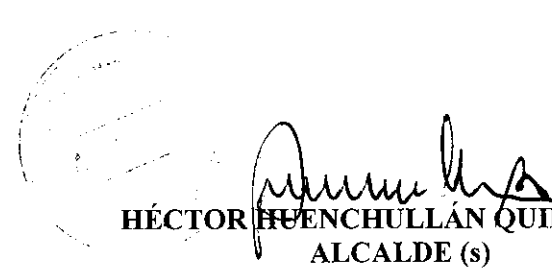
APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora DIDECO, Sra. Jacqueline Ponce Perez, Encargada Programa OMIL y Sra. Johana Pardo Roman, Jefe de Recursos Humanos o quienes las subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta **114.05.15.012 Administración de Fondos Fortalecimiento OMIL (Gastos Operacionales), Fondos Externos 2020**. Programa OMIL, del presupuesto vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MBQ/TC/va
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Dirección DIDECO (1)